

BIBLIOTECA CENT  
U. A. N.

## PRINCIPES:

Vosotros que colocados al frente de las naciones para dirigir las a su felicidad, á nombre del Todopoderoso, de quien emana todo poder y autoridad, no olvidéis vuestro elevado, aunque espinoso cargo, ni menos su divino origen. Refrenad á esa raza criminal y turbulenta que, como se ha dicho para hundir los tronos y destruir la sociedad, pretende establecer el siniestro cuanto ridículo y desacreditado dogma de la soberanía popular, con sus absurdas, funestas y sangrientas consecuencias; contra

## PRINCIPES:

Vosotros que colocados al frente de las naciones para dirigirlas á su felicidad, á nombre del Todopoderoso, de quien emana todo poder y autoridad<sup>1</sup>, no olvidéis vuestro elevado, aunque espinoso cargo, ni menos su divino origen. Refrenad á esa raza criminal y turbulenta que, como se ha dicho para hundir los tronos y destruir la sociedad, pretende establecer el siniestro cuanto ridículo y desacreditado dogma de la soberanía popular<sup>2</sup> con sus absurdas, funestas y sangrientas consecuencias; contra

1 Homero y Hesiodo dicen, que los reyes son lugartenientes de Júpiter, y que él es quien los colocó sobre el trono: los chinos, que los príncipes recibieron su misión del cielo: Zoroastro, que Ormuz, ó el buen principio, constituyó á los reyes para gobernar á los pueblos.

2 "Creo en teoría, decía Chateaubriand, en el principio de la

lo que la revelacion, la historia y la razon enseñan sobre el origen del poder. Éste, por mas que charle, grite y delire la impía filosofia, nunca dependerá de la libre voluntad del pueblo, así como ni el paterno de la de sus hijos. Y como para conseguir tan infernal proyecto era necesario desembarazarse de la religion, pues de otro modo jamas podria conseguirlo, pretenden sus hijos, los filósofos, con el mayor descaro y constancia, erigir el ateismo sobre la consoladora creencia de un Dios; aboliendo entre los hombres su autoridad, y esterminando su culto, borrando de sus corazones los consejos y preceptos del Evangelio, y oscureciendo aun las inspiraciones de la naturaleza: es el caso, que segun ellos, debe desaparecer del mundo todo vestigio de religion, ó cualquiera cosa que pueda obligar al hombre á reconocer la existencia de su Criador, á adorarlo y respetarlo: no es otro el proyecto que tristemente tocamos; sus escritos ¡qué digo! sus hechos y nuestras desgracias, mas eficaces y elocuentes que todo razonamiento, hablen....

No en vano llevais la espada; ¿y en qué otra cosa podréis emplearla mas bien que en defensa de soberanía del pueblo; pero añado al mismo tiempo, que si se pone rigurosamente en práctica, vale mas para el género humano volver á la barbarie y huir desnudo á los bosques."

los intereses de la religion, identificados con la seguridad de vuestras personas, y con la salud, paz y dicha de vuestros pueblos? Todo impío ataca el orden, reposo y seguridad de la sociedad, puesto que la religion es su fundamento, siendo la salvaguardia de las leyes, el freno de los poderosos, el apoyo del débil y la riqueza del pobre: y así, castigar á los impíos no es vengar á la Divinidad, sino mas bien á la sociedad: un hombre capaz de despreciar las amenazas de la religion, es incapaz de contenerse con ningun freno; y así es, que todos los pueblos cultos, aunque persuadidos de que la divinidad castiga tarde ó temprano á los impíos, creyeron deber castigarlos con penas muy severas; pues el tratarlos con benignidad, ha mostrado la esperiencia, es causa de que aumenten su audacia: *Nec enim impios homines lenitas inflectit*, dice S. Gregorio Nacianceno.

Y así, ningun negocio puede ser de un interes tan grande, tan general, ni tan interesante como el castigarlos y contenerlos. Ellos se hallan condenados por sí mismos y confesos de ser reos de todos los delitos, y autores de las desgracias y calamidades en que se ven envueltas las generaciones presentes. Cúbranse de horror y de oprobio sus máximas y sus crímenes; mas, á ejemplo del gran Teo-

dosio, castíguense estos y proscribanse aquellas. Vespasiano, á pesar de ser un príncipe tan humano, tuvo necesidad de hacer morir á Helvidio y desterrar á Demetrio, viéndose despues precisado á echar de Roma á todos los filósofos, menos á Musonio Rufo. Bajo el gobierno de los cónsules habian ya sido espelidos tambien por Fannio, Estrabon y Valerio Mesala; y aunque poco despues de su proscripcion fueron admitidos, volvieron á merecerla, siendo censores Domicio Enobarbo y Licinio Craso; no solo por revoltosos y perjudiciales al gobierno, sino tambien por corruptores de las costumbres y de la educacion. Domiciano, con ser tan político, los proscribió otra vez, no solo de Roma, sino de toda Italia. Fernando el Santo, y tambien el Católico, limpiaron á la España de los moros; y Felipe III se vió precisado á espeler de sus dominios hasta novecientos mil moriscos, pues creia, con razon, al Estado en peligro con semejantes súbditos; pues ya en el reinado de Felipe II los moriscos falsamente convertidos en el reino de Granada, habian puesto con su rebelion á la monarquía á pique de perderse <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> *Princeps potest cogere atheum, ac sectarium, ut ex eat ex regno; quia potest avertere á societate, quod potest eam evertere.* Arrazola *Prompt. Philos.* tomo I folio 244.

Ello es indispensable oponer á la accion de la impía y subversiva filosofia, que todo lo desconcierta y destruye, la accion conservadora de la religion y de la justicia que todo lo repara y ordena. El castigo del criminal es mas bien ejemplo para lo venidero, que una venganza de lo pasado; y no es complacerse en los castigos el apetecerlos, por la seguridad y el reposo que tanto necesitamos, por los medios justos y racionales, haciendo justicia en justicia. Es necesario afianzar, sin pérdida de tiempo, aquellos vínculos que nos han de producir y perpetuar el órden, para que éste nos salve: estamos cansados y aburridos de sufrir tantas injusticias, de llorar tantas profanaciones y estravíos, de oir tantas blasfemias y tanto delirio, de ver tantos delitos impunes, delitos que fueran desconocidos de nuestros padres, y de sentir tantas desgracias irremediables.... Es en verdad grande empresa; ¡á tal estado han llegado las cosas! y por lo mismo se necesita de tiempo, de tino, y sobre todo, de perseverancia; que aun no se debe dormir, ni descansar, ni jamas abandonar la obra; ni fiarse de la aparente inaccion, con que á veces se presentan estos enemigos de la religion, de la humanidad y del Estado; ni contentarse con leves paliativos, pues estos no son otra cosa ¡oh príncipes! que treguas hijas de vuestra debilidad ó

impotencia, ó mas bien de la traicion y perversidad de los que os aconsejan; que su resultado será el verlos presentarse á la palestra mas osados, feroces y atrevidos el dia que tengan ocasion oportuna para cubrir de luto y de delitos á los pueblos. Ellos serán siempre, en medio del pueblo, como una mecha encendida que está dispuesta y preparada á quemarlo todo, á destruirlo todo al mas leve soplo; ó como decia el emperador Licinio, el veneno y peste de la República; su existencia será siempre amenazadora y terrible para el gobierno y un mal real para los pueblos.

Mecenas, aquel generoso protector de las artes, de las ciencias y de los sabios de su tiempo, en un discurso que dirigió al emperador Octavio, le manifestó la necesidad de castigar, por el bien y paz del pueblo romano á los filósofos de aquel tiempo; no obstante, que no eran en mucho tan impíos, criminales y peligrosos como los de estos de que hablamos: decia así entre otras cosas: "A Dios ¡oh príncipe augusto! adoraréis tambien en todo tiempo y lugar, pero no de otro modo que segun vuestras costumbres patrias; y al mismo culto debeis compeler á los otros. A los fautores de religiones peregrinas miraréis con odio y los perseguiréis hasta los suplicios; esto no solamente por

"agradar al númen, á quien cualquiera que lo menosprecia no podrá hacer cosa grande, sino tambien, porque los que introducen nuevos dioses, precipitan á muchos en el uso de leyes peregrinas: de allí se siguen las conjuraciones, los partidos y los conciliábulos, cosas todas perjudiciales á la paz y felicidad del imperio. Así, ni á los que menosprecian á Dios, ni á los que se sirven de prestigios toleraréis." Hasta aquí Mecenas: si en los dias de este ministro celoso y prudente se hubieran presentado las tribus de filósofos que han aparecido en estos tiempos para degradar, afligir y destruir la humanidad; y no así como quiera, sino que unidos y comprometidos en intereses y pasiones, y con terribles juramentos y planes concertados y sostenidos, conspiran á un mismo tiempo contra Dios, contra los hombres, contra el imperio y contra el santuario, con una osadía y desenfreno de que no habrá ejemplo en los siglos pasados; por sus referidas palabras podremos inferir, que hubiera aconsejado á su príncipe contra unos monstruos tan malvados y protervos.

Bien es verdad, que la suerte que les esperaba entre los romanos estaba decretada por un rescripto del senado, que condenaba á muerte á cualquiera que introdujese dioses extranjeros ó blasfemase

de los recibidos: y por una ley igual se condenó en Atenas á Diágoras á muerte, por haber puesto en duda la existencia de Dios: Stipon y Anaxagoras estuvieron en mucho peligro por haber dicho que no eran divinidades el sol y Minerva, y el voluptuoso Alcibiades se condena á muerte, porque blasfema embriagado contra los misterios de Ceres. En la ciudad libre de Ginebra condenan sus magistrados, á instancias de Calvino, á ser quemado vivo Servert, por impío y hereje; siendo conducido al lugar del suplicio con la mas imponente ceremonia: esta misma pena sufre en la Suiza el hereje Zwinglio, y en Tolosa el ateo Vanini por sentencia del parlamento; y en Paris, la misma asamblea nacional, por acusacion de Robespierre, decreta la pena de muerte contra el impío Gobet, obispo intruso de Paris, que habia abjurado públicamente del cristianismo, y fué guillotinado con el ateo Chaumette, diputado de la convencion, que mandó quemar todos los libros devotos y cuadros que representaban objetos piadosos.

No ha existido nacion alguna en el mundo, ni la habrá jamas, á lo menos de aquellas que quieran conservarse, que permitan impunemente ultrajar á su religion, á sus dioses, ni á sus reyes; objetos sacrosantos que siempre serán como el símbolo ó ba-

luarte de la libertad y derechos de los ciudadanos, y la causa verdadera de la grandeza, de la paz y de la felicidad de los pueblos: y véase aquí la razon que movió á Amphiction, rey de Atenas, para crear ó establecer la asamblea de los llamados amphictiones, que era como un congreso ú cortes de todos los Estados de la Grecia, para que sus individuos velasen por los intereses de los pueblos, y sobre todo de la religion; no admitiendo en la asamblea diputado alguno de las ciudades, sin hacer antes el juramento siguiente: *Ademas de esto, si se hallase algun hombre tan impío, que se atreva á profanar ó á robar alguna de las ofrendas ricas que se conservan en Delfos en el templo de Apolo, ó facilitar á otro los medios de cometer este atroz delito, ya sea ayudándolo para esto, ó aconsejándolo solamente, emplearé mis piés, mis manos, mi voz, y en fin, todas mis fuerzas para vengar este sacrilegio.* Este juramento iba acompañado de maldiciones y execraciones terribles. ¡Qué contraste no formaria este congreso con los formados en estos tiempos en los pueblos llamados libres.

Ello es, que los amphictiones, en fuerza del deber á que se hallaban ligados por sus juramentos, declararon la guerra á los cirrenos, siendo Solon el que dió este consejo. Habian los ciudadanos de

Cirra profanado el templo de Delfos y usurpado una parte de su campo. Solon decia, que los griegos debian defender la causa del Dios, y no sufrir que Cirra quedase impune. En efecto, escitados por sus discursos, los amphictiones corrieron á las armas; y encargado del mando de la expedicion Clitones y el mismo Solon, sitian á Cirra, é inficionan sus aguas, y parecen estos sacrílegos, unos en el cerco, y los otros abandonan la ciudad á sus enemigos<sup>1</sup>.

Los griegos castigan tambien severamente á los cilonios por el crimen de impiedad, la que hacia que en su ciudad, segun refiere Plutarco, no se viese otra cosa que agitacion y sediciones, por lo que Megacles, arconte de Atenas, no solo decretó destruirlos, sino que tambien persiguió en justicia á sus consortes en la conjuracion: añadiendo Plutarco, que los reos, queriendo ampararse del simulacro de Minerva, tomaron una vestidura de la diosa para cubrirse con ella: pero la ropa se hacia pedazos por sí misma y los descubria. Megacles, viéndolos justamente abandonados de un asilo que habian arrojado y despedazado primero ellos mismos, los adjudicó á la muerte, y unos fueron oprimidos

<sup>1</sup> Plutarco *In Solon*, fol. 28.

con muchas piedras, y otros que se acogieron á las aras, fueron allí inmolados á las divinidades ofendidas. Solamente escaparon vivos, segun Stanlei, aquellos sobre cuyas personas estendian las manos sus mujeres y suplicaban los reservasen: mas á estos les quedó perpetuamente el título de *impiados*, y eran *detestables* á todos<sup>1</sup>.

Por lo mismo Platon en el libro X de sus leyes, dice, que uno de los deberes de la legislacion y de la magistratura, es castigar á los que se resistan á creer en la divinidad, segun las leyes: que un pueblo civilizado no debe tolerar, que ninguno blasfeme contra los dioses: *Si quis impie quidquam agit aut loquitur quicumque præsens fuerit, Deum deffendat et magistratibus defferat.* Carondas en las suyas, pone en clase de los mayores crímenes el desprecio de los dioses, y previene que se delate ó denuncie á los magistrados los reos de esta especie para su pronto castigo. Y Rousseau en su *Contrato social*: "La existencia de una divinidad poderosa, inteligente, benéfica, previsora y providente, la vida futura, la felicidad de los justos, y castigo de los malos: hé aquí dogmas positivos: sin poder el príncipe obligar á nadie á creerlos, puede dester-

<sup>1</sup> Stanlei *In Solon*, cap. 3, tom. I.